COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 04

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICION DE VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL" ID Nº 337.524.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 14:00 horas del día miércoles 22 de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 154 de fecha 17 de noviembre de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/17 "ADQUISICION DE VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL" ID Nº 337.524,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: **SGTO 1º INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA**
MIEMBROS: **TTE 1º COM JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA**
TTE 1º INT DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
FFPP CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día martes 21 de noviembre de 2017 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:00 horas del día miércoles 22 de noviembre de 2017.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:
1.1.- PRIMERA ETAPA: la oferta fue evaluada con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

La siguiente oferta presentada cumplió con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual califica para la siguiente etapa

N°	EMPRESA	TOTAL DE LA OFERTA
1	CUEVAS HERMANOS S.A.	373.060.000

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo por Ítem por tratarse de un llamado de adjudicación por Ítems de los bienes ofertados y la evaluación en su Capacidad Legal según la Resolución DNCP N° 849/15, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

UNIDAD	ITEM	EMPRESA	MONTO
COMANDO LOGISTICO FF10	1	**CUEVAS HERMANOS S.A.**	373.060.000

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de los documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma: **CUEVAS HERMANOS S.A.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; posee la Capacidad Técnica y Financiera para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

2. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 24/17 "ADQUISICION DE VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL"** según el siguiente detalle.-

CUADRO ADJUDICADO

ADQUISICION DE VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL							CUEVAS HERMANOS S.A.			
N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
			VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL (AÑO 2018)							
			ESPECIFICACIONES TECNICAS:							
			MOTOR:							
			Rail Direct Injection							
			Cilindrada Nominal: 2.500 cc, como mínimo.							
			Numero de Cilindros: 4 (cuatro) en línea, como mínimo							
			Sistema de Inyección: Inyección Directa.							
			Tipo de aspiración: Turbo Intercooler.							
			Potencia mínima: de 160 HP, como mínimo.							
			Combustible: Diésel							
			Caja de Velocidades: Comando manual palanca al piso de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso, como mínimo.							

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble 4X4	Comando de Caja: Comando de cambios, con palanca al piso de la cabina, como mínimo. Sistema de Dirección: Hidráulica como mínimo. Frenos: Delanteros: a Discos y traseros: a Tambor, como mínimo. Embragues: Mono Disco de tipo seco de Accionamiento Hidraulico Tracción: 4x4, con sistema de acople electro/electrónico, como mínimo capacidad de carga 1.000 kg **Dimensiones, características y capacidades mínimas de la Camioneta:** Distancia entre Ejes: 3.150 mm, como mínimo. Longitud total: 5.200 mm, como mínimo. Ancho total: 1.850 mm, como mínimo. Altura: 1.830 mm, como mínimo Tanque de Combustible: de 80 litros, como mínimo **Características constructivas mínimas de la Camioneta:** Cabina: El vehículo debe ser tipo rural, de cabina metálica con amplio espacio interior y ventilación adecuada, con 4 (cuatro) puertas laterales, como mínimo. Deberá contar con bloqueo central de las puertas, como mínimo. Capacidad de pasajeros: 5 (cinco), como mínimo. Air Bag: Doble en la parte Frontal. Color de la camioneta: Verde OTAM Escudo Institucional Impreso Tipos de Neumáticos: Radiales R16 de todo terreno, como mínimo Asientos: Delanteros: individuales y regulables con apoya cabezas y el trasero: enterizo con apoya cabezas, como mínimo. Material de revestimiento de los asientos: tela, pana o vinil **Tablero y sistema eléctrico como mínimo de la Camioneta:** El tablero debe contar como mínimo con los siguientes: - Velocimetro en Kilómetros/hora. - Totalizador de Kilometrajes. - Indicador de Nivel del depósito del combustible. - Indicador de presión de lubricación del motor. - Indicador de sobre temperatura del motor **Luces mínimas, que debe contar la Camioneta:** - Alta y baja de carretera. - Intermitente de estacionamiento. - De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera). - De freno. - De estacionamiento. - De chapa. - De marcha atrás **Equipamientos y accesorios requeridos como mínimos:** Acondicionador de Aire: Frio/Calor/Ventilador para la cabina, original de fábrica, como mínimo. 2 (dos) espejos retrovisores externos, como mínimo. 1 (un) espejo retrovisor tipo día y noche, como mínimo. 2 (dos) viseras para el sol, como mínimo. Equipo eléctrico de limpia parabrisas, como mínimo. Levanta vidrios electricos Surtidor de limpiaparabrisas. Tapa de depósito de combustible con llave, como mínimo. Bocina de carretera, como mínimo. 1 (una) llanta con neumático de repuesto, como mínimo. 2 (dos) balizas portátiles, como mínimo. 1 (un) extintor para fuego, como mínimo. Cinturones de Seguridad de 3 (tres) puntos para el conductor y 2 (dos) puntos para los acompañantes, como mínimo. 1 (un) Gato como mínimo Herramientas: para cambio de ruedas y reparaciones de emergencia, como mínimo. Con cobertor de carroceria de fabrica y juego de alfombras de goma para el piso de la cabina. 1 (un) equipo de radio AM/FM, con reproductor CD/MP3/USB, con sistema de audio, como mínimo. Polarizado del parabrisas delantero y trasero y de las ventanas laterales con AT 35 permitido, como mínimo. Plazo de entrega: 30 (treinta) días a partir de la recepción de la orden de compra, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria Seguro contra todo riesgo por 1 (un) año, como mínimo Mantenimiento de Servicios hasta los 18.000 (diez y ocho mil) kilómetros, incluyendo insumos y mano de obra, como mínimo. El precio deberá incluir como mínimo los gastos de Transferencia a nombre del Comando Logistico, Chapa, Cedula Verde, Registro del Automotor, Titulo del Vehiculo Certificado de Garantía de calidad del vehiculo, emitido por la Fábrica o por la empresa representante de la Marca con validez mínima de 3 (tres) años o 100.000 (cien mil) kilómetros, como mínimo	Unidad	Unidad	2	NISSAN	MEXICANA	186.530.000	373.060.000
			TOTAL EN GUARANIES							373.060.000

TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES	373.060.000

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir el precio ofertado razonable conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación es para la siguiente empresa:

- **CUEVAS HERMANOS S.A.** para el **Ítem Nº 1,** por un monto total de guaraníes TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL **(Gs 373.060.000).-**

El monto total de la adjudicación es de **Gs 373.060.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL).**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 24/17 "ADQUISICION DE VEHICULOS 4X4 TIPO MILITAR DESTINADA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL"** siendo las 17:00 horas del día miércoles 22 de noviembre de 2017.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
FF.PP. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
Sgto 1° Int – Análisis Técnico
Secretario del Comité de Evaluación

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
TTE 1° Int – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JUAN MANUEL MENDIETA ARRUA
Tte 1° Com – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG SEVERIANO SEBASTIAN RODRIGUEZ CUBILLA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

CARLOS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5